

**MUNICIPIO DE SINALOA**  
**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA**

**LICITACION No.:**  
FISM-JMA-SIN-2021-027

**OBRA:** Construcción de Sistema de Alcantarillado Sanitario y Saneamiento (Primera Etapa) para la localidad de El Opochi, Municipio de Sinaloa, Estado de Sinaloa.

**MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**LUGAR Y FECHA:** Sinaloa de Leyva, Sinaloa a 04 de Junio de 2021.

Acta que se formula, siendo las **12:00 horas** en el lugar y fecha citados, pertenecientes a la junta convocada por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, en relación con la licitación y obras cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Licitación contenidos en las Instrucciones a los licitantes, se reunieron en: las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, ubicada en Miguel Hidalgo S/N, Colonia Centro C.P. 81900, Sinaloa de Leyva, Sinaloa, con la intervención del C. Ing. Ricardo Sánchez León, representante del área responsable, las personas cuya asistencia se enlistan y firman al finalizar la junta; con objeto de hacer las aclaraciones y en su caso las modificaciones necesarias a las bases de licitación en la preparación de las Proposiciones de la Licitación en cuestión y que forma parte integrante de la misma, preguntando y contestando lo que a continuación se indica:

**Aclaración por parte de la Convocante:**

- a) Se informa a los licitantes del monto del presupuesto base para este concurso, el cual es de \$ 11'918,918.99 (Son: Once Millones Novecientos Dieciocho Mil Dieciocho Pesos 99/100 M.N.) (IVA incluido).
- b) Referente al Numeral 4.10 RETENCION SOBRE EL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES POR PAGAR (BASES).

De las estimaciones que se le cubran al licitante, se le retendrá el 3% del importe de cada estimación, para cumplir con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa, correspondiente a el Órgano Interno de Control del municipio y al Congreso del Estado de Sinaloa (Auditoria Superior del Estado).

Así mismo se le retendrá el 2% correspondiente a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa para ser ejercidos en la supervisión de obras, porcentaje que será calculado y retenido de cada una de las estimaciones de trabajo. Con fundamento en el Artículo 18 del Reglamento de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

**Se modifica, debe decir solamente:**

De las estimaciones que se le cubran al licitante, se le retendrá el 3% del importe de cada estimación, para cumplir con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa, correspondiente a el Órgano Interno de Control del municipio y al Congreso del Estado de Sinaloa (Auditoria Superior del Estado).

*grecia cardenas*

*A*

*R. Sánchez León*

**MUNICIPIO DE SINALOA**  
**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA**

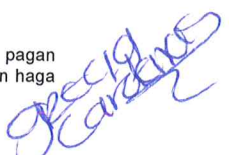
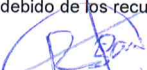
**LICITACION No.:**  
FISM-JMA-SIN-2021-027

**OBRA:** Construcción de Sistema de Alcantarillado Sanitario y Saneamiento (Primera Etapa) para la localidad de El Opochi, Municipio de Sinaloa, Estado de Sinaloa.

**MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

- c) Se les informa a las compañías que deberán presentar en su propuesta los certificados vigentes de cumplimiento de las tuberías, válvulas y accesorios, de acuerdo con las Normas Oficiales Mexicanas del Sector Agua (NOM-CONAGUA) Debiéndose anexar en el Documento AT- 9 A) del Anexo Técnico.
  
- d) Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entreguen los licitantes.
  
- e) En los acarreos se tomará como base la tarifa vigente publicada en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa.
  
- f) Se informa que esta será la única y última Junta de Aclaraciones.

Una vez aclaradas todas las dudas y asentando la indicaciones pertinentes y no habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la reunión, siendo las 12:50 horas del día de su inicio, y se firma de conformidad por cada una de los participantes en este acto.



**MUNICIPIO DE SINALOA  
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA**

**LICITACION No.:**

FISM-JMA-SIN-2021-027

**OBRA:** Construcción de Sistema de Alcantarillado Sanitario y Saneamiento (Primera Etapa) para la localidad de El Opochi, Municipio de Sinaloa, Estado de Sinaloa.

**MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**POR LOS CONTRATISTAS, SERVIDORES PUBLICOS E INVITADOS REPRESENTANTES.**

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO. RAZON SOCIAL O AREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE	FIRMAS (EN EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL NUMERO)
1	ING. RICARDO SANCHEZ LEON SUBGERENTE TECNICO DE JUMAPAS	
2	ARQ. JAVIER ENRIQUE ESPINOZA AUXILIAR TECNICO DE JUMAPAS	
3	ING. LAMBERTO LEON ALVARADO SUPERVISOR DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL	
4	URBANIZACION Y EDIFICACIONES URZS, S. DE R.L. DE C.V. C. GRECIA MARIA CARDENAS ROJO	
5	ANGEL ALBERTO CEDANO FLORES C. ANGEL ALBERTO CEDANO FLORES	
5	COMERCIAL DE ACERO Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. C. CARLOS GUILLERMO CERECER FLORES	

Estas firmas corresponden al acto de Junta de Aclaraciones del CONCURSO POR LICITACION PUBLICA No. **FISM-JMA-SIN-2021-027**, de la obra: **CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SANEAMIENTO (PRIMERA ETAPA) PARA LA LOCALIDAD DE EL OPOCHI, MUNICIPIO DE SINALOA, ESTADO DE SINALOA.**